



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 28 de mayo de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 049/ (SECCION A)

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 2) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 4) El Acuerdo N°93 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°021 del 27 de junio de 2017, que aprueba la modificación presupuestaria 7-A por un monto de M\$4.200.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° APRUÉBASE la modificación presupuestaria 7-A, de Gestión, por un monto de M\$4.200, que a continuación se transcriben:

MAYORES GASTOS		AREA	
1 22-05-002-000-000	AGUA	1 m\$	3.500
2 29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	241 m\$	300
2 29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	231 m\$	400
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	<u>4.200</u>

MENORES GASTOS		AREA	
1 22-04-010-000-000	MAT. PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	1 m\$	4.200
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	<u>4.200</u>

COMUNÍQUESE al Departamento de Finanzas y a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/CSB/cvv



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante